

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de enero de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

*Ref.: Aviso de Pago de Intereses
Obligaciones Negociables Garantizadas
Serie III emitidas por President Petroleum
S.A.*

De mi consideración:

En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de President Petroleum S.A. (la “**Sociedad**”) nos dirigimos a Uds. en relación con el Hecho Relevante publicado por la Sociedad en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores con fecha 23 de enero de 2025, publicado bajo el ID#3309007 (“el **Aviso de Hecho Relevante**”), a fin de adjuntar el detalle del pago correspondiente a un servicio de intereses relativo a las Obligaciones Negociables Garantizadas Serie III emitidas por la Sociedad con fecha 27 de diciembre de 2022 (las “**Obligaciones Negociables**”) por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 (inclusive) y el 27 de enero de 2025 (exclusive):

1. **Servicio de pago parcial de Amortización de Capital:** N/A.
2. **Servicio de pago de interés:** US\$36.696,72 (Dólares treinta y seis mil seiscientos noventa y seis con 72/100), pagadero en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (según este término se define en el correspondiente suplemento de prospecto) de Ps.1046,9445 por US\$1,00.
3. **Tasa nominal anual del período:** 6,00%.
4. **Porcentaje de intereses del período:** 0.3397939726%.
5. **Período al que corresponde el pago:** 27 de diciembre de 2024 (inclusive) al 27 de enero de 2025 (exclusive).
6. **Fecha de Pago:** 27 de enero de 2025 (la “**Fecha de Pago**”).
7. **Domicilio de pago:** 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

El pago en cuestión se efectúa en el marco del proceso de refinanciación en curso de las Obligaciones Negociables que cuenta con el respaldo de tenedores que representan el 77,73% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables, según fuera informado oportunamente en virtud del Aviso de Hecho Relevante. El proceso de refinanciación en curso se encuentra sujeto a la potencial autorización del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 23, sito en M.T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría Nro. 46 (el “**Juzgado**”), y será seguido de una solicitud de consentimiento dirigida a los tenedores de las Obligaciones Negociables. En el hipotético caso en que el Juzgado no apruebe la refinanciación antedicha, el

pago objeto de la presente deberá imputarse como un pago anticipado de intereses correspondiente al período de intereses con vencimiento el 27 de marzo de 2025.

El pago estará a disposición de los tenedores de las Obligaciones Negociables a partir de la Fecha de Pago indicada en Caja de Valores S.A.

Sin otro particular, y quedando enteramente a vuestra disposición, saludo a Uds. muy atentamente.

Facundo Fernandez de Oliveira
Responsable de las Relaciones con el Mercado